

francesa de Brest á Tolón que hizo calcular á Carlos IV haberse abandonado el pensamiento de la expedición contra Irlanda, pidió con insistencia al Directorio el regreso de la flota de Melgarejo desde Rochefort al Ferrol, donde podía hacer falta para la defensa del reino. El Directorio, acostumbrado á no ser contrariado en sus disposiciones, tomó de ello tanto enojo que Azara temió un rompimiento y expidió un correo á Madrid manifestando estos temores.

De tal modo asustó al rey y á los ministros la idea de haber enojado al Directorio, y sobre todo la del peligro de perder la alianza de la república, cosa que miraban como el mayor de los males, que por consejo de aquellos escribió el monarca á los directores una larga y humillante carta, dándoles explicaciones y satisfacciones cumplidas, y sometién dose en todo á su voluntad, como se deja ver por los párrafos siguientes:

«Vosotros, grandes amigos, habeis creído que estas consideraciones no contrabalanceaban la utilidad que se seguiria de hacer pasar dicha escuadra á Brest..... Y me pedís que mande esta traslación. Nada mas conforme á mis deseos que el complaceros, y así expido las órdenes para verificarlo. Pospongo á ellos toda consideracion, y es tan fuerte para mí la de la alianza, y la idea en que estoy de que sea conocida de todas las potencias, y particularmente del enemigo comun, que basta á determinarme para obrar así..... Es inútil hablar ya de lo pasado, ciudadanos directores. Yo me lisonjeo que por todos títulos soy digno de vuestra amistad y confianza. Me habeis visto siempre pronto á obrar con ella. Mis escuadras han estado paralizadas, y servidos de este modo en daño mio y del bloqueo de mis puertos, porque me manifestasteis en dos ocasiones que os convenia..... Vivo con la mayor confianza y seguridad de vuestra inalterable buena fe. Contad siempre con mi amistad, y creed que las victorias vuestras, que miro como mias, no podrán aumentarla, como ni los reveses entibiárla. Ellos, al contrario, me ligarian mas, si es posible, á vosotros, y nada habrá que me separe de tales principios. He mandado á cuantos agentes tengo en las diversas naciones que miren vuestros negocios con el mismo ó mayor interés que si fuesen míos, y os protesto que recompensaré á los que observen esta conducta como si me hiciesen el mejor servicio. Sea desde hoy, pues, nuestra amistad, no solo sólida como hasta aquí, sino pura, franca, y sin la menor reserva. Consigamos felices triunfos para obtener con ellos una ventajosa paz, y el universo conozca que ya no hay Pirineos que nos separen cuando se intente insultar á cualquiera de los dos. Tales son mis votos, grandes amigos, y ruego á Dios os guarde muchos y felices años.—De Aranjuez á 11 de junio de 1799.—Vuestro buen amigo, Carlos.—Mariano Luis de Urquijo.»

Reunieronse al fin en Cartagena, segun lo descaba el Directorio, las escuadras francesa y española, no sin haber corrido

Conde de Regla.	112 cañones.
Mejicano.	112
Neptuno.	80
Oriente.	80
Pelayo.	80
San Telmo.	74
Soberano.	74
San Francisco de Asis.	74
San Pablo.	74
Nepomuceno.	74
Bahama.	74
Conquistador.	74
San Joaquín.	74
San Francisco de Paula.	74
<i>Fragatas</i>	
Alacha, de.	36
Perla.	36
Cármen.	36
Matilde.	36
<i>Bergantines</i>	
Descubridor, de.	18
Vigilante.	18
Vivo.	18
Corbeta Colon.	24

la de Bruix el riesgo de tropezar en la costa de Génova con la inglesa de lord San Vicente, y reparada ya la de Mazarredo y reforzada con otro navío de ciento doce cañones, el *María Luisa*. Aunque entre las dos presentaban la considerable fuerza de cuarenta navíos de línea, era sin embargo inferior en una tercera parte á la escuadra británica, que constaba de sesenta y un navíos, y era temible, no solo por la superioridad numérica, sino por la actividad y la rapidez de sus movimientos y evoluciones. No habia conformidad de pareceres entre Bruix y Mazarredo sobre las operaciones que convendría emprender. Bruix proponia hacer excursiones, salir al encuentro de alguna de las divisiones enemigas, y batida que fuese, pasar á Rochefort y á Brest, y recoger los navíos que allí hubiera: Mazarredo opinaba por ir á Cádiz: el gobierno español insistia en su pensamiento favorito de la reconquista de Mahon; mas al fin, por complacer al Directorio, hubo de desistir de la empresa de Menorca, comunicóselo así á Mazarredo, y con acuerdo de los dos gobiernos de Francia y de España pasaron las escuadras aliadas á Cádiz (julio, 1799). La de Melgarejo continuaba en Rochefort bloqueada por los ingleses, pero las tropas que mandaba O'Farrill tuvieron órden de ir por tierra á Brest.

Allí era donde el Directorio queria tener reunidas todas las fuerzas navales combinadas, con preferencia á Cádiz; y como, aparte de las razones y de la conveniencia que en ello hubiese, y no obstante las reflexiones que Mazarredo hacia á Bruix en contra de sus planes, habia de concluirse por hacer lo que querian los franceses, ordenó el ministro Urquijo á Mazarredo á nombre del rey que saliera de Cádiz con su escuadra y acompañara la del almirante Bruix á Brest, donde arribaron felizmente (8 de agosto, 1799), anunciándolo al punto el telégrafo al Directorio de Paris. En cuanto á la flota de Melgarejo bloqueada en Rochefort, no pudo incorporarse con las de Brest, pero logró, burlando la vigilancia de los vigías de la costa, salir de aquel puerto, y ya que no pudo tomar el rumbo que intentaba, se volvió al Ferrol (11 de setiembre, 1799).

Tan pronto como se supo el arribo de las dos escuadras á Brest, fueron llamados por telégrafo los dos generales Bruix y Mazarredo á Paris, encargándoles llevasen consigo otros generales, los que consideraran mas capaces, con objeto de celebrar un consejo de guerra. Llegaron aquellos dos célebres marinos (1), mas cuando el embajador Azara lo estaba preparando todo para el consejo, llegó un correo de Madrid, portador de un decreto exonerándole de la embajada, nombrando en su lugar á don Ignacio Muzquiz, que desempeñaba la de Viena, y reemplazando á este con el general O'Farrill (2). Además de la falta de acuerdo que habia mediado siempre entre el embajador Azara y el ministro Urquijo, nunca este perdonó á aquel su conducta en el 30 de prairial, su influencia en el Directorio y su comportamiento con los amigos que Urquijo tenia en Paris, y así no podia sorprender á nadie este resultado (3). Los directores y ministros, y especialmente Sieyès y Talleyrand, rogaban á Azara que no saliese, y le ofrecian enviar un embajador extraordinario á Carlos IV pidiéndole revocara el decreto de su remocion, pero Azara no lo consintió en manera alguna, satisfecho con tener aquella ocasion de retirarse á la vida privada á descansar del trabajo de cuarenta años de servicios públicos; antes bien influyó en que su sucesor Muzquiz fuese bien recibido. A los pocos días nombró tambien el gobierno de Madrid al general Mazarredo embajador cerca de la república simultáneamente con Muzquiz, conservándole el mando de la escuadra española de Brest, que, como decia Azara, continuaba allí pudriéndose y costándonos mucho.

Cuando Bonaparte regresó de Egipto á Paris (octubre, 1799),

(1) Mazarredo fué recibido con la mayor distincion por el Directorio, y en muestra de consideracion y de aprecio le fué regalada á nombre de la nacion una armadura completa de la manufactura de Versalles.

(2) «Teniendo presente el rey (decia el decreto) la instancia que V. E. habia hecho de dejar esa embajada, he venido en exonerar á V. E. de ella, y nombrar para que le suceda, etc.»

(3) Cruzáronse con este motivo entre el ministro y el embajador cartas bastante picantes, que Azara nos ha dado á conocer en el cap. 16 de sus Memorias póstumas.

encontró todavía en aquella capital á su amigo Azara, con quien conversó á solas en su gabinete por espacio de tres horas, informándole de sus campañas de Egipto y de Siria, y preguntándole los motivos de su remocion y el estado en que se hallaban los negocios de España. «Me mostró aun mayor deseo, escribe el mismo Azara, de saber mi opinion acerca del propio gobierno francés, y yo no le disimulé su monstruosidad, y que me parecia imposible que pudiera subsistir. Le conté la historia de todos los sucesos ocurridos durante su ausencia, que él ignoraba por la interrupcion de correspondencia con Francia. Por la misma razon no conocia el carácter y cualidades de los principales actores del actual gobierno, y quiso que yo se los dijese y descubriese. En fin, me pidió que con la ingenuidad que me conocia le dijese el remedio que yo creia poderse aplicar. Yo le manifesté con franqueza mi parecer, y los sucesos ocurridos pocos dias despues de mi salida de Paris justificaron que mi conversacion no fué perdida. Volví no obstante, antes de partir, á ver á Bonaparte, y me hizo las mayores instancias para que me detuviese, con varias proposiciones que no es del acto referir, pero yo no me adherí á ellas, y partí (1).» En efecto, partió Azara de Paris, y se retiró á Barcelona (noviembre, 1799), desde donde escribió al príncipe de la Paz una carta, de que antes hemos hecho mérito.

Réstanos solamente añadir, para acabar de trazar el cuadro de la situacion de España en sus relaciones con otras potencias al terminar el año 1799, que entre los compromisos que nos trajo la alianza con la república francesa lo fué tambien la guerra que nos declaró la Rusia. Habia ya resentido y enojado al czar Pablo I la resistencia que encontró en el gobierno español y su obstinada negativa á las proposiciones, ofrecimientos y halagos que empleó para ver de reducir á Carlos IV á que rompiese ó abandonase la alianza con la república. Engreído despues el soberano moscovita con el título de protector y gran maestro de la órden de San Juan en Jerusalem con que los caballeros de su imperio le habian investido á consecuencia de la conquista de Malta por Bonaparte, tuvo la pretension de que los monarcas católicos reconocieran su gran maestrazgo, y aun la de crear un protectorado para unir todas las comuniones cristianas. La justa y razonable oposicion de un monarca que habia heredado de sus mayores por una larga y no interrumpida serie de siglos el glorioso dictado de Católico á la extraña pretension de un soberano que estaba fuera de la comunión romana, acabó de agriarle con Carlos IV y declaró la guerra á España (15 de julio, 1799), si bien fundándola solo en causas y consideraciones políticas.

A esta declaracion respondió Carlos IV con un real decreto que decia así:

«La religiosa escrupulosidad con que he procurado y procuraré mantener la alianza que contraté con la república francesa, y los vínculos de amistad y buena inteligencia que subsisten felizmente entre los dos países, y se hallan cimentados por la analogia evidente de sus mutuos intereses políticos, han excitado los celos de algunas potencias, particularmente desde que se ha celebrado la nueva coalicion, cuyo objeto, mas que el quimérico y aparente de restablecer el órden, es el de turbarle, despotizando á las naciones que no se prestan á sus miras ambiciosas. Entre ellas ha querido señalarse particularmente conmigo la Rusia, cuyo emperador, no contento con arrogarse títulos que de ningun modo pueden corresponderle (2), y de manifestar en ellos sus objetos, tal vez por no haber hallado la condescendencia que esperaria de mi parte, acaba de expedir el decreto de declaracion de guerra, cuya publicacion sola basta para conocer el fondo de su falta de justicia.» (Se inserta el manifiesto del emperador, y continúa:—«He visto sin sorpresa esta declaracion, porque la conducta observada con mi encargado de negocios, y otros procedimientos no menos extraños de aquel soberano, hacia tiempo me anunciaban que llegaria este tiempo. Así, en haber

(1) Memorias póstumas, publicadas por el marqués de Nibbiano, capítulo último.

(2) Aludia evidentemente al título de protector y gran maestro de la órden de San Juan.

ordenado al encargado de Rusia, el consejero Butzow, la salida de mi corte y estados, tuvo mucha menor parte el resentimiento que las consideraciones de mi dignidad. Conforme á estos principios, me hallo muy distante de querer rebatir las incoherencias del manifiesto ruso, bien patentes á primera vista, y lo que hay en él de ofensivo para mí y para todas las potencias soberanas de Europa; y como que conozco la naturaleza del influjo que tiene la Inglaterra sobre el Czar actual, creeria humillarme si respondiese al expresado manifiesto, no teniendo á quien dar cuenta de mis enlaces políticos sino al Todopoderoso, con cuyo auxilio espero rechazar cualquiera agresion injusta, que la presuncion y un sistema de falsas combinaciones intenten contra mí y contra mis vasallos, para cuya proteccion y seguridad he tomado y tomo aun las mas eficaces providencias, y noticiándoles esta declaracion de guerra les autorizo á que obren hostilmente contra la Rusia, sus posesiones y habitantes. Tendráse entendido en mi Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca. En San Ildefonso á 9 de setiembre de 1799.—A don Gregorio de la Cuesta (3).»

Por fortuna si los ejércitos rusos consiguieron triunfos señalados en Italia, sus descalabros y derrotas en Holanda, Suiza y Alemania, libraron por entonces á España de los peligros en que hubiera podido ponerla esta guerra.

Tal era la situacion del gobierno y de la nacion española relativamente á otras potencias en los últimos años de la república francesa hasta la revolucion del 18 de brumario y proclamacion del consulado.

CAPITULO VIII

Interior.—Ministerio de Saavedra, Jovellanos, Soler, Urquijo y Caballero

DE 1798 á 1799

Comportamiento de Saavedra y Jovellanos con el príncipe de la Paz.—Intenta Jovellanos la reforma de los estudios públicos.—Válese para ello del sabio obispo Tavira.—Proyeta sujetar la Inquisicion á las reglas de los demás tribunales.—Es exonerado del ministerio y enviado á Asturias.—Reemplázale Caballero: carácter de este ministro.—Extraña enfermedad de Saavedra.—Urquijo y Soler, ministros interinos de Estado y Hacienda.—Estado lastimoso del tesoro.—Informe desconsolador de la Junta de Hacienda.—Arbitrios y recursos.—Empréstitos, donativos, venta de alhajas, enajenacion de bienes vinculados, eclesiásticos y civiles.—Nuevos préstamos.—Fondos de pósitos.—Emision de vales.—Cajas de descuentos.—Igualacion forzosa del papel con el metálico.—Impuesto sobre los objetos de lujo.—Junta eclesiástica de vales reales.—Sus planes económicos.—Espantoso déficit en las rentas.—Situacion angustiosa.—Crédito ilimitado para socorrer al papa.—Breves pontificios otorgados en agradecimiento al rey de España.—Muerte del papa Pio VI.—Novedad en la disciplina eclesiástica española.—Guerra de escuelas con este motivo.—El ministro Urquijo apoya á los reformadores.—Sus ideas respecto á la Inquisicion.—Proclamacion del papa Pio VII.—España le reconoce.—Escasísimos adelantos en la administracion de justicia en este tiempo.—Pruebas de poca cultura y civilidad.—Groseras costumbres populares.

Habia llevado el príncipe de la Paz al gobierno, pocos meses antes de su caída, si no enteramente por inspiracion propia, aceptando con gusto la indicacion que alguno de sus amigos le hizo, dos hombres ilustres, á quienes el rey por su consejo encomendó los ministerios de Hacienda y Justicia, don Francisco Saavedra y don Gaspar Melchor de Jovellanos. Mereció sin duda alabanza entonces y ahora el príncipe de la Paz por haberse asociado en el gobierno personas tan capaces y tan dignas. Especialmente Jovellanos, propuesto por su amigo el conde de Cabarrús, llevaba ya una gran reputacion como sabio jurisconsulto y magistrado integérrimo, como político y economista, como hombre de una erudicion tan brillante como profunda; que de todo habia dado públicas é inequívocas pruebas, ya en el desempeño de sus cargos, ya principalmente en las muchas obras que su fecundo ingenio habia ya producido. Sacando el príncipe de la Paz á este hombre ilustre del rincón de Asturias á que le habian hacia años relegado, nombrándole primero embajador de Rusia y

(3) Gaceta de Madrid de 13 de setiembre de 1799

casi acto continuo ministro de la corona en España, dió un testimonio de aprecio y consideracion al mérito, que toda la nacion vió con placer; si bien se discurría y sospechaba que no podrian concertarse y avenirse las ideas y las costumbres del ministro favorito con las costumbres y las ideas de los dos nuevos miembros que habia llevado al gabinete.

Mas aunque todo el mundo presumió que Saavedra y Jovellanos se alegraron, como entonces se alegró el pueblo, de la exoneracion del príncipe de la Paz (28 de marzo, 1798), es lo cierto que aquellos dos ilustres amigos, teniendo presente la gratitud que le debían por haberlos elevado al ministerio, no solo no quisieron cooperar, sino que se opusieron al empeño que muchos mostraron y con que los excitaban á acabar de perder al valido, añadiéndose á esta honrosa consideracion el justo miramiento á las personas del rey y de la reina, á quienes de cierto habrian ocasionado graves disgustos en diversos sentidos los medios que para perseguir al príncipe de la Paz les proponían algunos de sus mas rencorosos enemigos; y así se contentaron con que le apartaran de los negocios públicos.

Correspondiendo Jovellanos á lo que de su ilustracion y de su amor á las ciencias y las letras se esperaba, y guiado por aquella máxima que consignó en su informe á Carlos IV: «Ya no es un problema, es una verdad generalmente reconocida, que la instruccion es la medida comun de la prosperidad de las naciones, y que así son ellas poderosas ó débiles, felices ó desgraciadas, segun son ilustradas ó ignorantes:» emprendió la reforma de los estudios, comenzando por los de la universidad de Salamanca, la primera en consideracion por su fama tradicional, y cuyas enseñanzas hemos dicho ya en otra parte hasta qué punto se habian viciado. Para realizar tan noble y útil pensamiento puso los ojos en uno de sus mayores amigos, docto y virtuoso prelado, conocido ya en todo el reino por su vasta erudicion y por sus prendas apostólicas, á saber, el esclarecido don Antonio Tavera, obispo de Osma. No podia hacerse eleccion mas acertada para objeto tan importante y delicado. Al efecto propuso al rey la conveniencia de su traslacion á la mitra de Salamanca, donde podria dedicarse con quietud y reposo al desempeño de la honrosa comision que se le iba á confiar. El rey accedió á ello (6 de julio, 1798), y así lo expresó en el real decreto de su nombramiento (1).

(1) «Atendiendo S. M. (decía el decreto) á la urgente necesidad que hay de mejorar los estudios de Salamanca, para que sirvan de norma á los demás del reino, y á las dotes de virtud, prudencia y doctrina que requiere este encargo, y que concurren en el Ilmo. Señor D. Antonio Tavera, obispo de Osma, ha venido en nombrarle para el obispado de Salamanca, que se halla vacante por la promocion del Excmo. Señor don Felipe Fernandez Vallejo al arzobispado de Santiago, á fin de que, trasladado al expresado obispado de Salamanca, pueda desempeñar mas fácilmente las órdenes que se le comunicarán acerca de tan importante objeto.»

El obispo Tavera, natural de Iznatoraf, provincia de Jaen, fué uno de los mas ilustres, sabios y virtuosos prelados que cuenta la Iglesia española. Doctor y catedrático de la universidad de Salamanca, filósofo, teólogo, versado en lenguas sabias de las cuales poseía el griego, el hebreo, el caldeo, el siríaco y el árabe, despues capellan de honor, predicador de Su Majestad, de quien decía Carlos III: *Tavera predica la verdad, y quiero que la oigan mis hijos*: despues del fallecimiento de aquel monarca se le denunciaron á Carlos IV como sospechoso en sus creencias y respondió el rey: *Se conoce que no habeis oido sus pláticas é instrucciones*. Amigo de Jovellanos, de Cabarrús, de Melendez Valdés, de Lardizabal y de otros eruditos de este último reinado, como lo habia sido de don Manuel de Roda, de Campomanes y de otros sabios del de Carlos III, miembro de las Reales Academias, y escritor modesto, ejerció por muchos años en la corte una especie de magistratura en la epública de las letras. Nombrado prior trienal de la casa de Uclés, arregló aquel rico archivo, é ilustró con eruditas notas sus preciosos códices, al propio tiempo que hacia cultivar y fertilizar vastos terrenos hasta entonces incultos, y convertía campos eriales en jardines y alamedas. Empezó á su costa las célebres excavaciones de Cabeza del Griego, en que tan apreciables monumentos de la antigüedad se descubrieron. Sacado de allí para sentarle en la silla episcopal de Canarias sin que le sirviera la insistencia con que lo rehusó, dejó en aquellas islas tal fama de virtud y de caridad apostólica, que hasta en la tribuna nacional de Francia resonaron los elogios del prelado español. Traslado por causas de salud á la iglesia de Osma, tuvo la dulce satisfaccion y agradable sorpresa de encontrar los estudios de aquella universidad en brillante estado, merced al plan formado para

No era solo la reforma de los estudios y de las universidades lo que se proponía Jovellanos: proyectaba también, si no suprimir la Inquisición, al menos obligar al Santo Oficio á que sustentase los procesos y fallase por las reglas comunes del derecho, que atendida la índole de aquel tribunal equivalía á su abolicion, y era lo mismo que habia intentado el ex-obispo de Astorga, arzobispo de Selimbria é inquisidor general, don Manuel Abad y Lasierra, con tan desgraciado éxito que le costó ser condenado á reclusion en el monasterio de Sopetran. Algo templó los rigores inquisitoriales el príncipe de la Paz, pero contrariedades que no pudo ó no supo vencer hicieron que dejaran de realizarse medidas ya acordadas que habrían quebrantado mas su poder. Sabedor Jovellanos de que el canónico y secretario de la Inquisición de corte don Juan Antonio Llorente habia trabajado por orden del mismo Abad y Lasierra, un plan completo de reforma para corregir la arbitrariedad y el misterio de los procedimientos del Santo Oficio, con el título de *Discursos sobre el orden de proceder en los tribunales de la Inquisición*, pensó seriamente en poner en ejecucion este plan.

Pero así su proyectada reforma de los estudios como de la Inquisición se quedaron sin realizar, por haber sido Jovellanos exonerado del ministerio de Gracia y Justicia (24 de agosto, 1798), reemplazándole don José Antonio Caballero, fiscal togado del Consejo supremo de la Guerra. Dióse á Jovellanos plaza efectiva en el de Estado con el sueldo correspondiente, pero se le mandó volver á Asturias para que siguiera desempeñando las comisiones que habia tenido á su cargo antes de ser ministro, en cuya virtud, llegado que hubo á Gijón, consagróse al fomento y prosperidad de su querido Instituto Asturiano, creacion de que justamente se envanecia. La circunstancia de haber sido encomendada pocos dias antes (13 de agosto) interinamente la secretaría de Estado al oficial mayor de ella don Mariano Luis de Urquijo por enfermedad del ministro don Francisco Saavedra, y de haber padecido en aquellos dias Jovellanos ciertos cólicos que no habia experimentado nunca y que le obligaron á tomar las aguas de Trillo, indujo á algunos á pensar que un agente vil y una mano oculta habian intervenido en la alteracion de la salud de uno y otro ministro (2). Tanto estas separaciones, como la persecucion que despues sufrieron, y muy especialmente la de Jovellanos, de que daremos cuenta á su tiempo, han sido generalmente atribuidas á intrigas y manejos de la reina y del príncipe de la Paz, á quienes abochornaba y ofendía el saber, la moralidad y el aprecio público de aquellos dos ministros. Esfuérzase el príncipe de la Paz en justificarse de esta imputacion, achacando toda la culpa al siniestro influjo del nuevo ministro Caballero, hombre en verdad nada recomendable, á propósito solo para hacer papel en una corte corrompida, para prestarse á servir de instrumento á los mas torcidos fines, y para ejecutar los servicios mas afrentosos (3). Pero en este,

ella por su buen amigo el ilustre conde de Campomanes. Ocupado estaba el buen Tavera en fomentarlos mas, y en erigir una casa de educacion para niños expositos y otros análogos establecimientos, cuando le fué ordenado trasladarse á la iglesia de Salamanca con el objeto que antes hemos manifestado.

La separacion de Jovellanos del ministerio de Gracia y Justicia á que nos referimos en el texto, paralizó el gran pensamiento que el ministro habia concebido, y el prelado iba á ejecutar. Consagróse pues Tavera á los ejercicios pastorales del apostolado, siendo un vivo y asiduo ejemplo de caridad y de virtud, pero sin que esto le libertara de ser censurado por los fanáticos de jansenista, nombre que la ignorancia ó la mala fe aplicaba á todo el que tendía á corregir abusos ó disipar errores de viejas doctrinas, y este eco resonó en los salones de la Inquisición. En el concilio nacional de Francia celebrado en aquella época se leyó una notable pastoral del prelado Salmantino, y se le dieron justas alabanzas. Algunos años despues murió este ornamento de la Iglesia española en una honrosa pobreza.—Villanueva, Vida Literaria.—Muriel, Reinado de Carlos IV.

(2) Así piensa don Andrés Muriel, tomo IV de su historia inédita de este reinado.

(3) Así le califica el mismo Muriel.—La justificacion que de sí mismo hace el príncipe de la Paz sobre este hecho, puede verse en el capítulo 48 de sus Memorias.—Don Juan Antonio Llorente, en el capítulo 43, art. 3.º de su Historia de la Inquisición, atribuye la caída de Jo-

como en otros puntos, olvidóse el príncipe de la Paz, al intentar su justificacion, de lo que en sus correspondencias confidentiales habia dejado escrito bajo su firma y que el tiempo podria revelar. Así hemos podido nosotros adquirir la certeza de que si en este hecho criminal y concreto que aquí apuntamos, si acaso existió, pudo no tener parte el valido de los reyes, la tuvo sin duda, y no pequeña, en la persecucion que algo mas adelante se movió á aquel ilustre patricio (1).

En cuanto á las dos principales reformas intentadas por Jovellanos, corrieron bien diversa suerte despues de su separacion. La de los estudios de Salamanca hízola el ministro Caballero su sucesor, pero hízola de acuerdo con algunos rancios profesores de la antigua escuela, en opuesto sentido al que Jovellanos y el sabio Tavera se proponían, y mas que reforma fué una verdadera reaccion en favor de la viciosa enseñanza que se estaba dando. No sucedió así con la reforma inquisitorial. El ministro Urquijo era amigo de los reformadores franceses, y adicto á sus doctrinas; y como al año siguiente ocurrieran varios casos, de ellos uno en Barcelona y otro en Alicante, allí con el cónsul francés y aquí con el de la república holandesa, en que la Inquisición se excedió en la ocupacion y registro de sus papeles so color de ser anti-religiosos, aprovechó Urquijo aquella ocasion para enfrenar al tribunal de la Fe é impedirle el ejercicio de ciertas atribuciones que se arrogaba, y aun habria propuesto al rey su entera supresion si hubiera durado mas su ministerio.

La parte mas aflictiva de la situacion interior del reino en este período era el estado lastimoso del tesoro público, y la falta de un sistema administrativo acertado y prudente, que pudiera, ya que no remediar del todo aquel mal, por lo menos aliviarse. Interrumpidas nuestras comunicaciones con los dominios de América, precisados á mantener en pié de guerra un ejército y una fuerza naval considerable por espacio ya de muchos años, paralizado el comercio interior y exterior, nuestra alianza con la república francesa y los compromisos y los gastos que de ella se derivaban nos empobrecían cada dia mas, y las medidas económicas que se dictaban para cubrir enormes atenciones, ó eran inoportunas, ó ineficaces, ó irrealizables, y por huir de aumentar los impuestos iba creciendo cada año el déficit, y al compás del déficit anual crecian también anualmente las dificultades. En otro capítulo expusimos cuál habia sido la marcha económica del gobierno hasta la retirada del príncipe de la Paz de la direccion del Estado, y cuál el informe de la Junta de Hacienda creada por el ministro don Francisco Saavedra para que propusiera los medios y arbitrios de aumentar las rentas públicas y ocurrir á las necesidades ordinarias y extraordinarias del servicio.

Terminaba esta junta su informe con las notables palabras

vellanos á su proyecto de reforma inquisitorial y haber sido delatado como filósofo anti-cristiano y enemigo del Santo Oficio.—Cean Bermúdez, en sus Memorias para la vida de Jovellanos, solo dice que en su indisposicion «se halló un pretexto, que manejado por la calumnia con todas las artes y recursos que dictaban la envidia y el temor, produjo el decreto de exoneracion.» Pero también habia indicado antes cuáles podian ser los motivos de este temor y de esta envidia, y son los que nosotros creemos, á saber: que la reina habia observado desde la entrada de aquellos dos ministros, que en la exposicion que al rey hacian de los males de la nacion, causa á que los atribuyan, y remedios que le proponian aplicar, comprendió que tendían á la ruina del favorito, y cuando comprendió que comenzaba á advertir el monarca la diferencia de unos á otros nombres y los peligros en que Godoy le ponía, meditó los medios de deshacerse de ellos.

(1) En carta confidencial de Godoy á la reina, 5 de febrero de 1801, hallándose los reyes en el Sitio y el príncipe en Madrid, le decía entre otras cosas: «Sé, señora, que los enemigos de VV. MM. y míos aprovechan la ausencia y se hacen corrillos de continuo; pienso que este mal debe cortarse ahora mismo: Jovellanos y Urquijo son los titulares de la comunidad, sus secuaces son pocos, pero mejor es no exista ninguno. Yo iria al Sitio el domingo ó lunes, pero desearia aprovechar el viaje para saber la decision de Portugal, desvanecer ese complot que rodea á Vuestras Majestades y volverme sin dudas sobre cosas de tanta magnitud. Cornel es uno de los que deben no existir... algunas otras personas de las que están mas inmediatas, y otras que hay en Madrid deben tener también parte en el plan, para quedar seguros por ahora de los enemigos inmediatos.»—Archivo del ministerio de Estado: Correspondencia de Godoy con los reyes.

siguientes: «Señor: La junta siente sobremedera haber tenido que afligir el corazón paternal de V. M.; pero se trata de su corona, de su persona, de las de sus hijos, y sobre todo de esta familia inmensa que le ama y que la Providencia confia á su cuidado; se trata de los intereses mas sagrados de la humanidad, del orden social, de la moral y de la religion, que se sobresaltan con los amagos de las convulsiones, de la anarquía, compañera inseparable de la disolucion de los Estados. Todavía es tiempo de salvarlo todo. V. M. hallaria el premio de los sacrificios personales que hiciere, en su conciencia, en las bendiciones de los pueblos y en la justicia de la posteridad.» Harto manifiesta este cuadro la gravedad del mal y la necesidad de los sacrificios que la junta proponía. La corte se asustó, temerosa de aumentar, con algunas de las medidas, que las habia enérgicas y radicales, el descontento público, que era ya muy general contra ella, y aun se ofendió de la entereza y de la libertad con que hablaba la junta. El ministro de Hacienda Saavedra, que habia pasado á serlo también de Estado, aun antes de la enfermedad en que luego cayó, habia suplicado al rey le diese una persona de celo y de inteligencia que le ayudara á desempeñar el cúmulo de negocios á cuyo examen él no podia dedicarse teniendo que atender á las dos secretarías. El monarca nombró entonces (18 de mayo, 1798) superintendente general de la real Hacienda, con la direccion de la secretaría del despacho del ramo, á don Miguel Cayetano Soler, consejero que era de Hacienda, y honorario de Castilla, el cual desde entonces, y mucho mas desde que Saavedra enfermó, fué el verdadero ministro de Hacienda, como Urquijo lo era de Estado, aun cuando Saavedra conservara ambas secretarías.

La primera medida que por el nuevo ministerio se tomó para remediar las escaseces del erario y acudir á los gastos siempre crecientes de la guerra, fué hacer un llamamiento patriótico á los españoles, proponiendo dos suscripciones en España y en las Indias (27 de mayo, 1798), la primera de un donativo voluntario en dinero ó en alhajas de oro ó plata, la segunda de un préstamo sin interés, igualmente voluntario, á reintegrarse por el gobierno en diez plazos al fin de cada uno de los diez años siguientes á los dos primeros de la paz, cuando esta se hiciese. El rey y la reina quisieron alentar el espíritu nacional, siendo los primeros á dar ejemplo de desprendimiento, cediendo la mitad de las asignaciones que se hacían á la tesorería mayor para sus bolsillos secretos (5 de junio de 1798), y enviando á la casa de moneda todas las alhajas de plata de la real casa y capilla menos precisas para el servicio de sus personas y del culto divino (2). La lealtad española no dejó de responder á la voz y al ejemplo de sus soberanos, habiendo quien á falta de metálico ofrecía su propiedad inmueble, y mayorazgos que proponían la venta de sus bienes vinculados si se les permitía disponer de ellos para el préstamo; pero así y todo el recurso era demasiado ténue para tan grandes y tan urgentes necesidades.

En su vista se dictó en solos dos dias (24 y 25 de setiembre de 1798) una serie de reales cédulas prescribiendo las disposiciones y arbitrando los recursos siguientes: 1.º Dando á los poseedores de mayorazgos, vínculos y patronatos de legos facultad de enajenar sus fincas, imponiendo sus valores en la caja de amortizacion al interés de 3 por 100 pagadero desde el dia mismo de la entrada del dinero en caja: 2.º Prohibiendo hacer depósitos judiciales, y trasladando todos los que hubiere á las tablas numularias del reino ó á la misma caja de amortizacion: 3.º Mandando trasladar á la misma y con el propio interés todos los caudales secuestrados por quiebras: 4.º Disponiendo que entraran en la mencionada caja y devengando el mismo rédito los fondos y rentas de los colegios mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá, corriendo su recaudacion á cargo del superintendente general de la real Hacienda: 5.º Agregando é incorporando á esta los bienes que quedaban de las temporalidades de los jesuitas, y que la superintendencia de ellas, antes creada, pasase al ministerio: 6.º Estableciendo una contribucion sobre los legados y herencias en las sucesiones trasversales: 7.º Ordenando la enajena-

(2) Suplemento á la Gaceta de Madrid del martes 19 de junio 1798.